

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL CARRERA 12 No. 31 – 08 TELEFONO 6422292 BUCARAMANGA, SANTANDER

j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: 680014003022-2021-00713-00

Demandante: CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS -CORFAS-Demandado: MARTHA JANET ARDILA LEÓN, JULIO CESAR VALBUENA CARREÑO

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

La presente demanda instaurada por la CORPORACIÓN FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS –CORFAS- contra MARTHA JANET ARDILA LEÓN y JULIO CESAR VALBUENA CARREÑO fue inadmitida con auto de fecha 3 de febrero de 2022, notificado por estado el día 4 del mismo mes y año.

A la parte demandante se le concedió un término de cinco (5) días para que subsanara los defectos señalados en dicha providencia, el cual comenzó a correr a partir del 7 de febrero y venció el día 11 de febrero de 2022, sin que para la fecha en que feneció el término concedido se subsanaran los defectos que adolece.

Así las cosas, conforme a lo anterior y de acuerdo a lo reglado en el artículo 90 del Código General del Proceso, la suscrita Juez,

## **RESUELVE**

PRIMERO. – RECHAZAR la presente demanda, por lo anotado en la parte motiva.

**SEGUNDO. -** En firme el presente proveído, **ARCHIVAR** las diligencias dejando las constancias de rigor. No habrá lugar a devolver los anexos de la demanda a la parte demandante, en razón a que la misma fue presentada de forma electrónica.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1303a316fad743f021851c49ee44e6d897f4902fba2dd399fbcc33a5e267ac3d

Documento generado en 10/03/2022 03:22:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica